



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 30 de septiembre de 2014

VISTO la presentación realizada por la Prof. Liliana Mendoza, Director del Proyecto 2047, por la cual solicita autorización para realizar los gastos fuera del tiempo establecido, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada docente ha justificado su pedido en el hecho de tener que esperar hasta la redacción del informe final, para realizar los gastos correspondientes a una publicación con los resultados del proyecto.

Que la comisión de Hacienda ha dictaminado hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En la Sexta Reunión Ordinaria de fecha 13 de Agosto de 2014)


**RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Prof. Liliana Mendoza, Directora del Proyecto 2047, a realizar gastos del subsidio 2013 hasta el 1 de Diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la Prof. Liliana Mendoza, dispondrá hasta el 15 de diciembre para realizar la rendición del proyecto.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Prof. Liliana Mendoza y a la Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

**RESOLUCIÓN N° 156 / 2014- CCI**

  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

  
Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa